

Plan Iberoamericano de Estadística Judicial

(PLIEJ)

El Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) se crea en el 2006, en el marco de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (Cumbre), con el propósito de contar con información sobre la gestión de los tribunales, para el diseño y monitoreo de las políticas públicas judiciales, así como para fortalecer la rendición de cuentas; y en un contexto donde la estadística judicial era escasa. Con esta iniciativa, entre 2006 y 2014, se conforma un micrositio en Internet con estadística de los 23 países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Si bien el objetivo de este micrositio del PLIEJ es encomiable, en los últimos años se tiene una poca participación de los países en la carga de su estadística en dicho portal, ya que son sólo 4 países (Costa Rica, Ecuador, España y México) los que presentan una carga completa, en todos los periodos anuales (2006-2022) y para todos los rubros de datos (socioeconómicos, presupuestales, jurisdiccionales y carrera judicial). La poca participación también se observa en el número de consultas al micrositio, que es de en promedio 2 visitantes por día.

De las áreas de estadística de los países participantes, se nos ha indicado que una de las posibles causas de esta baja participación refiere a que la mayoría de ellos, actualmente, ya dispone de sus

propios micrositios en los que dan a conocer, incluso, la misma estadística que se solicita en el PLIEJ. Este es sin duda el caso de México, ya que en los portales de estadística del CJF se presenta lo mismo que se carga en el PLIEJ, pero con más detalle. Un ejemplo, es la estadística del número de personas juzgadoras, que el PLIEJ muestra un dato total, mientras que en los portales en comento se tiene este dato por tipo de puesto (incluyendo jueces y magistrados), por sexo, rango de edad, escolaridad, rango de antigüedad, entre otras. Se observa lo mismo en Costa Rica, Brasil, España, etc¹.

En este contexto, y a más de 15 años desde su creación, se propone seguir con los trabajos del PLIEJ, incluso incentivarlos; sin embargo, se propone también replantear su diseño, pues parece más útil facilitarles a los participantes de la Cumbre las referencias de los micrositios de estadística de los países que así los han desarrollado, y que cada uno de ellos comparta su experiencia en la construcción de estas herramientas. Esta difusión de mejores prácticas y retos pudiera abonar para aquellos países que todavía no cuentan con plataformas de este tipo. En términos simples, podríamos agregar el link de la consulta estadística de cada país, al portal del PLIEJ, sin menoscabar que contar con una estadística comparada permitiría la toma informada de decisiones en la propia Cumbre Judicial.

¹ Estos son algunos de los micrositios a nivel país: <https://www.cnj.jus.br/programas-e-acoas/estatistica/> en Brasil, <https://numeros.pjud.cl/> en Chile, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/estadisticas-judiciales> en Colombia, <https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores> en Costa Rica, y <https://www.dgej.cjf.gob.mx/> en México.

Además, la generación de estadística por los Poderes Judiciales es importante, por lo siguiente:

Transparencia y rendición de cuentas: La generación de estadísticas permite que el Poder Judicial sea transparente en su funcionamiento y en la toma de decisiones. Al recopilar y analizar datos estadísticos, se puede evaluar el desempeño del sistema judicial, identificar posibles problemas y tomar medidas correctivas. Esto contribuye a aumentar la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y en la imparcialidad de sus decisiones.

Toma de decisiones informadas: Las estadísticas proporcionan información objetiva y basada en datos sobre diferentes aspectos del sistema judicial, como la carga de trabajo de los jueces, los tiempos de resolución de casos, las tasas de condena, entre otros. Esta información es fundamental para que los responsables de la toma de decisiones puedan identificar áreas de mejora, asignar recursos de manera eficiente y diseñar políticas públicas adecuadas.

Planificación y gestión eficiente: La generación de estadísticas permite a los Poderes Judiciales planificar y gestionar de manera eficiente sus recursos. Al analizar los datos estadísticos, se pueden identificar patrones y tendencias, lo que facilita la toma de decisiones en cuanto a

la asignación de jueces, personal administrativo, presupuesto y otros recursos necesarios. Esto ayuda a optimizar los procesos judiciales, reducir la congestión de casos y agilizar la administración de justicia.

Evaluación del impacto de políticas y reformas: Las estadísticas judiciales también son fundamentales para evaluar el impacto de políticas y reformas implementadas en el sistema de justicia. Al comparar los datos antes y después de la implementación de una medida, se puede determinar si ha tenido el efecto deseado y si se han logrado los objetivos propuestos. Esto permite realizar ajustes y mejoras continuas en el sistema judicial.

En resumen, la generación de estadísticas en los Poderes Judiciales es esencial para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la toma de decisiones informadas, la eficiencia en la gestión y la evaluación del impacto de las políticas. Esto contribuye a fortalecer el sistema de justicia y garantizar el acceso a una justicia imparcial y efectiva para todos los ciudadanos.

Magistrada Lilia Mónica López Benítez
Consejera de la Judicatura Federal
México